



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/717/Add.1
12 de diciembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Informe de la Tercera Comisión

Relatora: Sra. Rosemary SEMAFUMU (Uganda)

I. INTRODUCCION

1. La Tercera Comisión examinó la cuestión de la racionalización de los trabajos de la Tercera Comisión en sus sesiones 2a., 58a. y 60a., celebradas los días 2 de octubre y 10 y 11 de diciembre de 1991. Las deliberaciones de la Comisión sobre la cuestión se reseñan en las actas resumidas pertinentes (A/C.3/46/SR.2, 58 y 60).
2. En su segunda sesión, celebrada el 2 de octubre de 1991, la Tercera Comisión decidió establecer un Grupo de Trabajo encargado de estudiar la racionalización de los trabajos de la Tercera Comisión, de composición abierta y presidido por el Sr. Florian Krenkel (Austria), para examinar aspectos pendientes de la cuestión de la racionalización de los trabajos de la Tercera Comisión y presentar un proyecto de programa bienal de trabajo de la Tercera Comisión para el período 1992-1993.
3. El Grupo de Trabajo se reunió los días 25 y 31 de octubre y 4 y 5 de diciembre de 1991.
4. En la 58a. sesión, celebrada el 10 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la racionalización de los trabajos de la Tercera Comisión (A/C.3/46/L.68).
5. En la 60a. sesión, celebrada el 11 de diciembre, el Secretario de la Comisión comunicó a ésta las revisiones de que había sido objeto el texto como resultado de la aprobación del proyecto de resolución A/C.3/46/L.61/Rev.1, el proyecto de resolución contenido en la sección A de la parte II del documento A/46/703 y el proyecto de resolución A/C.3/46/L.67. El Secretario de la Comisión también agregó un informe del Grupo Especial de Expertos sobre el Africa meridional (decisión 1991/237 del Consejo Económico y Social).

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo (A/C.3/46/L.68), tal como habían sido enmendadas oralmente (véase el párrafo 7).

II. RECOMENDACION DE LA TERCERA COMISION

7. La Tercera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución siguiente:

Racionalización de los trabajos de la Tercera Comisión,
incluido el programa bienal de trabajo de la Comisión
para 1992-1993

La Asamblea General

1. Toma nota del informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la racionalización de los trabajos de la Tercera Comisión 1/;
2. Reafirma las recomendaciones sobre la racionalización de los trabajos de la Tercera Comisión contenidas en la resolución 45/175 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1990, y recomienda la adopción de nuevas medidas sobre la organización de esos trabajos, según se esbozan en el anexo I de la presente resolución;
3. Aprueba el programa bienal de trabajo de la Tercera Comisión para 1992-1993, que figura en el anexo II de la presente resolución;
4. Pide al Secretario General que prepare el programa provisional de la Tercera Comisión para el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con la presente resolución.

ANEXO I

Medidas adicionales para la racionalización de los trabajos
de la Tercera Comisión

A. Directrices relativas a la duración y el número de las
declaraciones de las delegaciones y los funcionarios
de la Secretaría

1. De conformidad con el artículo 106 del reglamento de la Asamblea General y el párrafo 22 de la decisión 34/401 relativa a la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General, al comienzo del período de sesiones el Presidente propondrá a la Tercera Comisión la limitación del tiempo de uso de la palabra.

1/ A/C.3/46/L.68.

2. Con arreglo a la resolución 45/175 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1990, relativa a la racionalización de los trabajos de la Tercera Comisión, a menos que la Comisión decida otra cosa al comienzo del período de sesiones, las declaraciones hechas por las delegaciones o en nombre de grupos de delegaciones o por funcionarios de la Secretaría no durarán más de 15 minutos. Ese límite ha de aplicarse con cierta flexibilidad a todos los oradores. A fin de ahorrar tiempo, se insta a todos los oradores que hagan uso de moderación, especialmente las delegaciones de Estados incluidos en declaraciones de grupos. Por razones prácticas, se aconseja que las declaraciones de grupos se hagan el primer día del debate sobre un tema o subtema. A ese respecto, conviene destacar la importancia de la distribución oportuna de la documentación, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento de la Asamblea General, a fin de que las delegaciones puedan inscribirse cuanto antes en la lista de oradores.

Declaraciones introductorias de funcionarios
de la Secretaría

3. Además de lo dispuesto en la resolución 45/175 de la Asamblea General acerca de las declaraciones introductorias de funcionarios de la Secretaría, las declaraciones introductorias se harán al comienzo del debate sobre el tema.

Declaraciones relativas a los temas titulados "Eliminación
del racismo y la discriminación racial" y "Derecho de los
pueblos a la libre determinación"

4. En virtud de lo dispuesto en la resolución 45/175 de la Asamblea General, estos temas se examinarán conjuntamente.

5. Las delegaciones que deseen formular dos declaraciones separadas, es decir, una sobre cada uno de estos temas, podrán hacerlo.

Declaraciones relativas al tema titulado "Desarrollo social"

- a) Cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia;
- b) Prevención del delito y justicia penal.

6. Con arreglo a lo dispuesto a la resolución 45/175 de la Asamblea General, los subtemas a) y b) se examinarán por separado.

7. Las delegaciones que deseen formular dos declaraciones separadas en relación con el subtema a) podrán hacerlo.

Declaraciones relativas al tema titulado "Cuestiones
relativas a los derechos humanos"

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos;
- b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales.

8. En su resolución 45/175, la Asamblea General recomendó que el subtema a) se examinara por separado y los subtemas b) y c) se examinaran conjuntamente.

9. Las delegaciones que deseen formular dos declaraciones en relación con este tema, podrán hacerlo, pero las declaraciones sobre cualquiera de los subtemas no podrán repetirse.

B. Presentación de proyectos de resolución

10. Las declaraciones hechas para presentar proyectos de resolución serán lo más breves que sea posible.

C. Proyectos de resolución sobre informes de órganos establecidos en virtud de tratados e informes del Secretario General sobre la situación de esos tratados

11. De conformidad con los respectivos mandatos legislativos, los informes de todos los órganos creados en virtud de tratados se presentarán anualmente a la Asamblea General. Las resoluciones sustantivas sobre dichos informes se aprobarán biennialmente, con arreglo al programa de trabajo de la Tercera Comisión. Se recomienda que, cuando sea posible, los proyectos de resolución sobre la situación de los tratados no se presenten por separado sino que se incorporen en el proyecto de resolución relativo al informe del órgano correspondiente. En los años intermedios, la Comisión deberá simplemente tomar nota de los informes, a menos que se considere conveniente tomar medidas más concretas.

D. Proyectos de propuesta procedentes de órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social

12. Al transmitir proyectos de propuesta a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social deberá tener presente en todo lo posible el programa de trabajo de la Tercera Comisión.

E. Organización de los trabajos

13. Se celebrará una reunión oficiosa de la Tercera Comisión inmediatamente después de la elección de los miembros de su Mesa, a fin de examinar el programa de trabajo de la Tercera Comisión, sobre la base de un proyecto de programa que ha de preparar la Secretaría, y examinar otros aspectos de organización relativos a los trabajos de la Comisión, especialmente el estado de la documentación.

14. El examen de los temas asignados a la Tercera Comisión en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se hará en el siguiente orden:

Tema 2. Eliminación del racismo y la discriminación racial 2/

Tema 3. Derecho de los pueblos a la libre determinación 2/

Tema 4. Desarrollo social

a) Cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia 3/

b) Prevención del delito y justicia penal 3/

Tema 5. Adelanto de la mujer

Tema 6. Estupefacientes

Tema 8. Cuestiones relativas a los derechos humanos

a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos 4/

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales 5/

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales 5/

2/ Los temas 2 y 3 se examinarán conjuntamente.

3/ Los subtemas a) y b) se examinarán por separado.

4/ El subtema a) se examinará por separado.

5/ Los subtemas b) y c) se examinarán conjuntamente.

Tema 7. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

- a) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 6/
- b) Cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas 6/
- c) Cuestiones humanitarias 6/

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social [tema 12]

15. Este orden podrá revisarse cuando la Tercera Comisión organice sus trabajos, especialmente a la luz del estado de la documentación en ese momento.

G. Directrices generales para la preparación y presentación de proyectos de resolución

16. Se pide a las delegaciones que al preparar proyectos de resolución se ciñan al programa de trabajo de la Tercera Comisión convenido en la resolución 45/175 de la Asamblea General y reproducido más adelante.

17. Si se considera necesario pedir que se prepare un informe, en el proyecto de resolución deberán indicarse claramente el contenido, el alcance y el carácter de dicho informe.

18. Se deberá instar a las delegaciones a que no pidan la inscripción de un tema aparte en el programa de la Tercera Comisión de la Asamblea General si la cuestión a que se refiere puede examinarse en relación con los temas del programa existentes enumerados en la resolución 45/175 de la Asamblea General.

19. A fin de contar con el tiempo suficiente para que la Tercera Comisión examine adecuadamente los proyectos de propuesta, se insta a las delegaciones a que distribuyan sus proyectos de textos a la brevedad posible.

20. A ese respecto, se invita a las delegaciones a que tengan presentes las directrices generales convenidas en la resolución 45/175 de la

6/ Los subtemas a), b) y c) se examinarán conjuntamente.

Asamblea General para la presentación de proyectos de propuesta, como se indica a continuación 7/:

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social

Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General (Tercera Comisión) o que se señalan a su atención

Cuestiones que no han sido incluidas en otros temas del programa de la Asamblea General asignados a la Tercera Comisión

Tema 2. Eliminación del racismo y la discriminación racial

Anualmente

Aplicación del Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid

Bienalmente

Consecuencias adversas que tiene para el disfrute de los derechos humanos la asistencia política, militar, económica y de otra índole que se presta al régimen racista de Sudáfrica (años pares)

Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (años pares)

Tema 3. Derecho de los pueblos a la libre determinación

Anualmente

Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y observancia efectivas de los derechos humanos

Realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación

7/ La referencia a años "pares" o "impares" corresponde a los años civiles.

Uso de mercenarios como medio para violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación (se examinará bienalmente después de la entrada en vigor de la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios)

Tema 4. Desarrollo social

a) Cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia

Anualmente

Situación social en el mundo 8/

Ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (bienalmente después del final del Decenio en 1992)

Ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y actividades conexas (bienalmente después de 1993)

Bienalmente

Logro de la justicia social (años pares)

Políticas y programas que afectan a los jóvenes (años pares)

Experiencia adquirida por los países en el fomento del movimiento cooperativo (años pares)

La participación popular en sus diversas formas como factor importante del desarrollo y de la plena realización de todos los derechos humanos (años impares)

8/ (1992) Debate general sobre la base del informe del Consejo Económico y Social.

(1993) Informe sobre la situación social en el mundo e informe de la Comisión de Desarrollo Social.

(1994) Debate general sobre la base del informe del Consejo Económico y Social.

(1995) Informe provisional sobre la situación social en el mundo e informe de la Comisión de Desarrollo Social

Aplicación de los Principios normativos para las políticas y los programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo (años impares)

Año Internacional de la Alfabetización (años impares)

Año Internacional de la Familia, 1994 (1993, 1994; después, bienalmente, si es necesario)

Quinquenalmente

Aniversario de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (años pares)

b) Prevención del delito y justicia penal

Bienalmente

Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada (años pares)

Prevención del delito y justicia penal (años impares)

Quinquenalmente

Congreso sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (1995)

Tema 5. Adelanto de la mujer

Anualmente

Aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer

Mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría

Bienalmente

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (años pares)

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (años impares)

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (años impares)

Experiencia adquirida por los países en el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (años impares)

Tema 6. Estupefacientes

Anualmente

Aplicación del Programa de Acción Mundial contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

Lucha internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas

El respeto de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional en la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (1992) 9/

Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (1992) 9/

Bienalmente

Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (años pares)

Tema 7. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

a) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Anualmente

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

b) Cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas

Anualmente

Conferencia Internacional sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el Africa meridional

9/ Se revisará en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos

Asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en Africa

c) Cuestiones humanitarias

Bienalmente

Nuevo orden humanitario internacional (años pares)

Promoción de la cooperación internacional en la esfera humanitaria (años pares)

Asistencia humanitaria a las víctimas de desastres naturales y situaciones de emergencia similares (años pares)

Tema 8. Cuestiones relativas a los derechos humanos

a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos

Anualmente

Aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las obligaciones en materia de presentación de informes de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos

Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (México) (bienalmente, después de la entrada en vigor de la Convención)

Bienalmente

Convención sobre los Derechos del Niño (años pares)

Informe del Comité contra la Tortura y situación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (años pares)

Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura (años pares)

Situación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (años pares)

Pactos internacionales de derechos humanos (años impares)

- b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Anualmente

Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Derecho al desarrollo

Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa

Cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias (bienalmente después de la aprobación de una declaración relativa al tema)

Respeto de los principios de soberanía nacional y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados en lo que concierne a los procesos electorales

Fortalecimiento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas

Conferencia Mundial de Derechos Humanos

Fortalecimiento del Centro de Derechos Humanos de la Secretaría

No discriminación y protección de las minorías (1992) 9/

Los derechos humanos y la extrema pobreza (1992) 9/

Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1992, 1993 y 1994)

Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional e importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad (se determinará)

Bienalmente

El respeto del derecho de toda persona a la propiedad individual y colectiva y su contribución al desarrollo económico y social de los Estados Miembros (años pares)

Ejecuciones sumarias o arbitrarias (años pares)

Desarrollo de las actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos (años pares)

Cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter social, cultural o humanitario y en la promoción y el fomento del respeto y la observancia universales de los derechos humanos y las libertades fundamentales (años pares)

Arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos (años pares)

Arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos en la región de Asia y el Pacífico (años pares)

Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas (años pares)

Derechos humanos y éxodos en masa (años impares)

Los derechos humanos en la administración de justicia (años impares)

Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos (años impares)

Instituciones nacionales para la protección y promoción de los derechos humanos (años impares)

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

ANEXO II

Proyecto de programa de trabajo bienal de la Tercera Comisión para 1992-1993

1992 10/

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social

Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General (Tercera Comisión) o que se señalan a su atención

Documentación

Capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social sobre cuestiones que no han sido incluidas en otros temas del programa de la Asamblea General asignados a la Tercera Comisión.

10/ El programa de trabajo y la documentación para 1992 se revisarán tomando en cuenta las decisiones pertinentes adoptadas por el Consejo Económico y Social en 1992.

Tema 2. Eliminación del racismo y la discriminación racial

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.9/Rev.1, párr. 24)

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (resoluciones 2106 A (XX) y 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.8, párr. 11)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (resoluciones 2106 A (XX) y 45/89)

Informe del Secretario General sobre la situación financiera del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.8, párrs. 10 y 11)

Informe del Relator Especial sobre las consecuencias adversas que tiene para el disfrute de los derechos humanos la asistencia política, militar, económica y de otra índole que se presta al régimen racista y colonialista de Sudáfrica (resolución 45/84)

Informe del Secretario General sobre las actividades relativas al Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.9/Rev.1, párrs. 16 y 24)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid (resolución 3380 (XXX) y proyecto de resolución A/C.3/46/L.11, párr. 11)

Informe del Grupo Especial de Expertos sobre el Africa meridional (decisión 1991/237 del Consejo Económico y Social)

Tema 3. Derecho de los pueblos a la libre determinación

Documentación

Informe del Secretario General sobre la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.12, párr. 6)

Informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre el uso de mercenarios como medio para violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.13/Rev.1, párr. 10)

Tema 4. Desarrollo social 11/

- a) Cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, los ancianos, los impedidos y la familia 12/, 13/ y 14/

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

En su resolución 46/___ (proyecto de resolución A/C.3/46/L.21/Rev.1, párr. 19), la Asamblea General pidió al Consejo Económico y Social que en su próximo período de sesiones formulara su opinión sobre la continuación del Fondo Voluntario del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos con un nuevo mandato, en respuesta a la resolución 45/91 de la Asamblea General, y que presentara sus recomendaciones a la Asamblea en su cuadragésimo séptimo período de sesiones.

En su resolución 46/___ (proyecto de resolución A/C.3/46/L.62, párr. 5), la Asamblea General instó al Consejo Económico y Social a que, tras examinar el informe del Secretario General solicitado en la decisión 1991/230 del Consejo, acerca de la posibilidad de convocar una conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social, formulara una recomendación pertinente a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones.

11/ Debate general sobre la situación social en el mundo, que se celebrará tomando como base el informe del Consejo Económico y Social.

12/ En su resolución 46/___ (proyecto de resolución A/C.3/46/L.5, párr. 4), la Asamblea General recomendó que se dedicaran cuatro sesiones plenarias, es decir, dos días de trabajo, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, a una conferencia internacional sobre el envejecimiento, a fin de consolidar un conjunto de metas relativas al envejecimiento para el año 2001, y celebrar a escala global apropiada el décimo aniversario del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento.

13/ En su resolución 46/___ (proyecto de resolución A/C.3/46/L.19, párr. 19), la Asamblea General invitó a una celebración especial del Día Internacional de las Personas de Edad el 1º de octubre de 1992, décimo aniversario de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.

14/ En su resolución 46/___ (proyecto de resolución A/C.3/46/L.21/Rev.1, párr. 14), la Asamblea General decidió dedicar cuatro de sus sesiones plenarias, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, para conmemorar, al adecuado nivel mundial, la conclusión del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos.

Informe del Secretario General sobre la condición jurídica y el papel de las cooperativas, habida cuenta de las nuevas tendencias económicas y sociales (resolución 44/58, párr. 4)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las políticas y programas que afectan a los jóvenes (resolución 45/103, párr. 14)

Informe del Secretario General sobre la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento: Integración de las Personas de Edad en el Desarrollo (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.19, párr. 22)

Informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.21/Rev.1, párr. 21)

b) Prevención del delito y justicia penal

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social sobre la Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada (resoluciones 44/71, párr. 3, y 45/123, párr. 3)

Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para aplicar la Declaración de principios y programa de acción del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/46/703, parte II, sección A)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución relativa al Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.67, párr. 3)

Tema 5. Adelanto de la mujer

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 45/124, párr. 4)

Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (resolución 46/___) (A/C.3/46/L.14)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.15, párr. 30)

Informe del Secretario General sobre un estudio amplio de los obstáculos que se oponen al avance de la mujer y un programa de acción para el avance de la mujer en la Secretaría durante el período 1991-1994 (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.17, párr. 5)

Tema 6. Estupefacientes

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social sobre:

- El nombramiento de un Coordinador para el Decenio de las Naciones Unidas contra el Uso Indebido de Drogas, 1991-2000 (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.32, secc. I, párr. 11)
- Consecuencias económicas y sociales del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.32, secc. II, párr. 3)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (resolución 45/146, párr. 7)

Informe anual del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (resoluciones 46/___ y 46/___) (proyectos de resolución A/C.3/46/L.31, párr. 5, y A/C.3/46/L.22, párr. 4)

Informe del Secretario General sobre la lucha internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.32, secc. I, párr. 23)

Informe del Secretario General sobre el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.33, párr. 11)

Tema 7. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

a) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

b) Cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas

Documentación

Informe del Secretario General sobre la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.29, párr. 12)

Informe del Secretario General sobre asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en Africa (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.30, párr. 11)

c) Cuestiones humanitarias

Documentación

Informe del Secretario General sobre asistencia humanitaria a las víctimas de desastres naturales y situaciones de emergencia similares (resolución 45/100, párr. 8)

Informe del Secretario General sobre un nuevo orden humanitario internacional (resolución 45/101, párr. 5)

Tema 8. Cuestiones de derechos humanos

a) Aplicación de los instrumentos sobre derechos humanos

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité contra la Tortura (resolución 39/46)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.45)

Informe del Comité de Derechos Humanos

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (resolución 45/152, párr. 5)

Informe del Secretario General sobre la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las obligaciones en materia de presentación de informes de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos, que habrá de contener lo siguiente:

- a) Recursos financieros y de personal adecuados para las actividades de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.41, párr. 6 b));
- b) Consecuencias financieras, jurídicas y de otra índole de financiar totalmente las actividades de todos los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.41, párr. 10)
- [c) Conclusiones y recomendaciones de las personas que presiden los órganos creados en virtud de tratados, a la luz de las deliberaciones de la Comisión de Derechos Humanos (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.41, párr. 14)]

Informe del Comité de los Derechos del Niño (resoluciones 44/25 y 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.42, párr. 10)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención de los Derechos del Niño (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.42, párr. 14)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.52, párr. 6)

- b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General sobre el desarrollo de las actividades de información pública (resolución 45/99, párr. 16)

Informe del Secretario General sobre la situación del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas (véase la decisión 45/433)

Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (resoluciones 45/155 y 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.26*, párr. 8)

Informe del Secretario General sobre el estado de los arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos (resolución 45/167, párr. 10)

Informe del Secretario General sobre las opiniones de los Estados Miembros sobre la resolución 43/124 de la Asamblea General relativa a la repercusión de la propiedad en el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (véase la decisión 45/427)

Informe del Secretario General sobre arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos en la región de Asia y el Pacífico (resolución 45/168, párr. 8)

Informe del Secretario General sobre la preparación del proyecto de declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.3/Rev.1, párr. 2)

Informe del Secretario General sobre los acontecimientos relativos a las actividades del Centro de Derechos Humanos y sobre las medidas para aplicar la resolución 46/___ (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.36, párr. 3)

Informe del Secretario General sobre las actividades realizadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para aplicar la Declaración sobre el derecho al desarrollo (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.46, párr. 8)

Informe del Secretario General sobre derechos humanos y éxodos en masa (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.55, párrs. 20 a 23)

Informe del Secretario General sobre el respeto de los principios de soberanía nacional y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados en lo que concierne a los procesos electorales (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.60, párr. 11)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución relativa a la experiencia adquirida por la Organización en lo que respecta a la prestación de asistencia electoral a los Estados Miembros y las recomendaciones conexas, sobre las directrices detalladas y el mandato formulado para la participación de las Naciones Unidas en cuestiones electorales, y sobre la naturaleza y características de las peticiones de los Estados Miembros (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.61/Rev.1, párr. 18)

Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

El respeto del derecho de toda persona a la propiedad individual y colectiva y su contribución al desarrollo económico y social de los Estados Miembros (resolución 45/98, párr. 6)

Cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter social, cultural o humanitario y en la promoción y el fomento del respeto y la observancia universales de los derechos humanos y las libertades fundamentales (resolución 45/169, párr. 9)

Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.34/Rev.1, párr. 13)

Derechos humanos y extrema pobreza (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.39/Rev.1, párr. 6)

Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.63)

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social sobre:

- Situación de los derechos humanos en el Iraq (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.53, párr. 8)
- Situación de los derechos humanos en el Afganistán (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.58, párr. 21)

Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

Situación en Myanmar (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.43, párr. 4)

Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.51, párr. 10)

1993 15/

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social

Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General (Tercera Comisión) o que se señalan a su atención

Documentación

Capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social sobre cuestiones que no han sido incluidas en otros temas del programa de la Asamblea General asignados a la Tercera Comisión

Tema 2. Eliminación del racismo y de la discriminación racial

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.9/Rev.1, párr. 24)

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (resoluciones 2106 A (XX) y 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.8, párr. 11)

Informe del Secretario General sobre las actividades relativas al Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.9/Rev.1, párr. 24)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid (resolución 3380 (XXX) y proyecto de resolución A/C.3/46/L.11, párr. 11)

15/ El programa de trabajo y la documentación para 1993 se revisarán tomando en cuenta las decisiones pertinentes adoptadas por el Consejo Económico y Social en 1993.

Tema 3. Derecho de los pueblos a la libre determinación

No se ha solicitado documentación anticipada.

Tema 4. Desarrollo social

a) Cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, los ancianos, los impedidos y la familia

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe sobre la situación social en el mundo (resoluciones 44/56 y 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.20)

Informe del Secretario General sobre el progreso alcanzado en la aplicación y el seguimiento de los Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.4, párr. 13)

Informe del Secretario General sobre el Año Internacional de la Familia (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.6, párr. 14)

b) Prevención del delito y justicia penal

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social relativo, entre otras cosas, a la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada (resoluciones 44/71, párr. 3, y 45/123, párr. 3)

Tema 5. Adelanto de la mujer

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (resolución 45/124, párr. 4)

Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (resolución 44/78, párr. 4)

Informe anual del Secretario General sobre los progresos realizados y las futuras estrategias para llevar a cabo los programas de acción sobre la condición de la mujer en la Secretaría (resolución 44/75, párr. 6)

Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.14)

Informe del Secretario General sobre el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.16, párr. 9)

Tema 6. Estupefacientes

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (resolución 45/146, párr. 7)

Informe anual del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.31, párr. 5)

Tema 7. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

a) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

b) Cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas

c) Cuestiones humanitarias

Documentación

Tema 8. Cuestiones relativas a los derechos humanos

a) Aplicación de los instrumentos sobre derechos humanos

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité contra la Tortura (resolución 39/46)

Informe del Comité de Derechos Humanos

Informe del Secretario General sobre la situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de los Protocolos Facultativos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.49, párr. 18)

Informe del Secretario General sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura (resolución 36/151)

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios y medios posibles para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social relativo, entre otras cosas, a:

- La participación popular en sus diversas formas como factor importante del desarrollo y de la plena realización de todos los derechos humanos (resolución 44/53, párr. 2)

Informe del Secretario General sobre el estado del fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas (véase la decisión 45/433)

Informe del Secretario General sobre los derechos humanos en la administración de justicia (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.38, párr. 9)

Informe del Secretario General sobre las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.48, párr. 15)

Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos
(resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.54, párr. 6).

Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, mediante el fomento de la cooperación internacional, e importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad (resolución 46/___) (proyecto de resolución A/C.3/46/L.59)

- c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales
